



## COMUNICACIÓN DE VACANTE DE PERSONAL DOCENTE

Siguiendo las directrices marcadas en el Decreto 108/2013, de 25 de junio por el que se establecen normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso académico 2013/2014 (DOE 02/07/2013).

**SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA PARA PROVEER UNA PLAZA**, en este Centro Concertado con las siguientes características:

- Nivel Educativo: EDUCACIÓN PRIMARIA.
- Titulación Requerida: TÍTULO DE MAESTRO ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN FÍSICA o GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA.
- Jornada: COMPLETA (25 horas)

El plazo para la presentación de solicitudes será de **10 DÍAS NATURALES**, a partir de la publicación oficial de la vacante por parte de la Delegación Provincial.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Solicitud en modelo que se adjunta, que podrá igualmente recogerse en la portería del centro de 9 a 12 horas.
- Curriculum Vitae (sin documentación, una vez preseleccionado se pedirá la documentación precisa compulsada).

Horario de presentación de solicitudes de 9:00 a 12:00 horas en la portería del centro; o por cualquier medio de los admitidos en derecho.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Ver documento adjunto con criterios de selección aprobados por el Consejo Escolar del Centro.

### RESOLUCIONES:

- Publicación listado provisional de baremación el 13/01/2016 a las 12 horas en el centro.
- Período de reclamación: desde las 12 horas del día 13/01/2016 hasta las 14 horas del día 14/01/2016.
- Publicación listado definitivo de baremación día 15/01/2016.

Badajoz a 22 de Diciembre de 2015.

Vº. Bº.  
El Inspector de Educación,

Fdo.- Diego Díez García.



Fdo.: Luisa Manzano Cassillas.  
Directora.



FORMACIÓN	ENTIDAD ORGANIZADORA	CRÉDITOS			

**C. EXPERIENCIA DOCENTE**

PUESTO	ENTIDAD CONTRATANTE	DESDE	HASTA	Nº MESES			

**D. OTROS ASPECTOS A DESTACAR**

.....

.....

.....

.....

.....

¿Es antiguo alumno/a del Centro? \_\_\_\_\_

En Badajoz, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(FIRMA)

Fdo: \_\_\_\_\_

Este documento debe acompañarse de CURRICULUM VITAE, a los candidatos preseleccionados se les pedirá la documentación precisa compulsada.



El Consejo Escolar del Colegio Santa Teresa, de Badajoz, con arreglo a la normativa vigente de referencia, en reunión celebrada el día 15 de junio de 2015, establece los siguientes criterios de selección de personal docente para todos aquellos aspirantes que reúnan la titulación académica necesaria para el desempeño del puesto a cubrir.

<b>A. TITULACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Puntuación</b>
A.1. Estudios de posgrado relacionados directamente con la materia a impartir.	1,5 puntos
A.2. Otros estudios oficiales relacionados directamente con la materia a impartir.	1,5 puntos
A.3. Expediente académico universitario.	Sobresaliente 2 puntos Notable 1 punto Bien 0,5 puntos

<b>B. OTRO TIPO DE FORMACIÓN</b>	<b>Puntuación</b>
B.1. Por actividades de formación cuyos contenidos guarden relación directa con las funciones y materias propias del puesto de trabajo que se solicita.	0,1 puntos por crédito hasta un máximo de 2 puntos
B.2. Publicaciones, ponencias, trabajos de investigación, becas, premios o actividades similares siempre que estén relacionados directamente con la materia objeto de la convocatoria.	0,5 puntos por actividad hasta un máximo de 2 puntos
B.3. Estudios de Inglés con titulación oficial. (Marco común europeo de referencia).	Nivel básico (A2): 0,5 puntos Nivel medio (B1): 1 punto Nivel avanzado (B2): 2 puntos
B.4. Conocimientos en informática aplicada al aula.	1 punto



C. EXPERIENCIA DOCENTE	Puntuación
C.1. Experiencia en el mismo puesto objeto de la convocatoria, en colegios concertados, públicos o privados.	0,1 puntos por mes hasta un máximo de 3 puntos
C.2. Experiencia docente en la Entidad Titular	0,3 puntos por mes
C.3. Experiencia, demostrable mediante relación contractual, en puestos similares.	0,1 puntos por mes hasta un máximo de 1,5 puntos

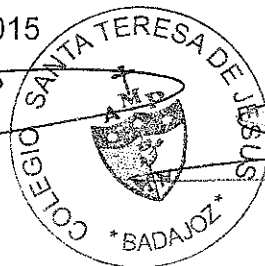
D. OTROS ASPECTOS PUNTUABLES	Puntuación
D.1. Entrevista personal sobre la adecuación del perfil del aspirante al ideario propio del Centro y valoración de las capacidades y competencias profesionales.	De 0 a 4 puntos

La entrevista personal se realizará exclusivamente a los aspirantes que hayan obtenido mayores puntuaciones.

Badajoz a, 15 de junio de 2015

VºBº

La Presidenta  
Luisa Manzano Cassillas



La Secretaria  
Beatriz Pérez Marín